



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.- 1187.14

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017

F-40357
Cucumá 14/57

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

***Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen investigaciones de detección y, en su caso, desarticulación de indicios en redes sociales del denominado reto 'Ballena Azul', así como emitir las alertas correspondientes, por representar un riesgo en la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.*

***Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a las homólogas de las entidades federativas, para que instrumenten campañas de difusión, de manera prioritaria en redes sociales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, donde se alerte de los riesgos para su seguridad e integridad del denominado reto 'Ballena Azul' ".*

Atentamente

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta